

III. Administración de Justicia

* Número 6579

JUZGADOS:

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 565 de 1981, se siguen autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Milagros Conesa Castaño, contra don Francisco Antolinos Escudero y doña Rita Martínez Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Las fincas salen a subasta por el tipo pactado de tasación y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un edificio, con terreno unido, con una superficie total de quinientos veinte metros cuadra-

dos, sito en término de Murcia, partido de San Benito. El edificio consta de dos plantas. La planta baja con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados es un almacén; la planta alta con una superficie de ciento diecinueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, es una vivienda que consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo y terraza. Linda toda la finca: Norte, Francisco Parra Alberto, hoy Francisco Antolinos Escudero; Este, Angel López; Sur, Carril Huerto Alix y Juan Campillo; Oeste, Manuel López Cárcelos y Juan Campillo González, brazal regador por medio, hoy calle abierta por medio. Valorada en dos millones de pesetas. Título: El de declaración de obra nueva, mediante escritura otorgada el día 2 de agosto de 1961, ante el notario que fue de Murcia don José Soto Sáez. Inscripción en el libro 13 de la sección 8.ª, folio 134, finca número 1.023, inscripción 2.ª

Murcia a 25 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 6458

DISTRITO

YECLA

Cédula de notificación

Tasación de costas que practico yo, el secretario, en cumplimiento del anterior proveído en el juicio de faltas número 9 de 1982, por escándalo, contra José Luis Pedrón Rodríguez:

Derechos de Registro, 40 pesetas.

Tramitación, 360.

Diligencias previas, 55.

Ejecución de sentencia, 55.

Reintegro del expediente calculado, 500.

Pólizas Mutuality Judicial, 120.

Locomoción y dieta agente, 200.

Locomoción y dieta oficial, 500.

Total: 1.830.

6% sobre tasación de costas, 110.

Total: 1.940 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 1.940 pesetas; para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de darle vista al condenado José Luis Pedrón Rodríguez, en ignorado paradero, por término de tres días.

Yecla, 28 de octubre de 1982.—
El secretario.

* Número 6578

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.512 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Eloorriaga Industria Eléctrica, S. A., representada por el procurador don Mariano Torres Fontes, contra Hitec, S. A., con domicilio social en Murcia, carretera de El Palmar número 76, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (ca-